ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2016

Contratación Directa N° 09/2016

"Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 00/2016 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa N° 09/2016 para la ***"Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado"*** , identificado con el ID N° 313668 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 061/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016"*.
- La Resolución N° 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1847/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, por importe de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), correspondiente al PAC N° 318520.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 332149 de fecha 04 de noviembre de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 26 de noviembre de 2016.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA, BULLERS SOCIEDAD ANONIMA., FONOLUZ S.A., PREVEN-TEC S.A., GRUPO SENSORMATIC S.A.*
- El Memorando de fecha 06 de diciembre de 2016, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 00/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los cinco días del mes de noviembre de 2016, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2016

Contratación Directa N° 09/2016

"Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado"

Barrios; YAGUATI S.A.; LA ALPACA S.R.L.; V. y V. S.A.; CT CONTROL TOTAL de Adriana María Bueno Verdun, y NETSUN S.A.

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios	YAGUATI S.A.	LA ALPACA S.R.L.	V. y V. S.A.	CT CONTROL TOTAL de Adriana Maria Bueno Verdun	NETSUN S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	No Aplica*	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	No Aplica*	Cumple/ SIPE
Poder del representante de la empresa.	No Aplica*	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE	No Aplica*	Cumple
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/07	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIMPLE
Constancia del SIPE N°	1431595	1431634	1430774	1431745	1431772	1431621

(*) Empresas unipersonales, oferta firmada por los propietarios.

El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas **TES INGENIERÍA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios; YAGUATI S.A.; LA ALPACA S.R.L.; V. y V. S.A.; CT CONTROL TOTAL de Adriana María Bueno Verdun; y NETSUN S.A.**, no se

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2016
Contratación Directa N° 09/2016
"Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado"

encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a las Constancias del SIPE presentadas por las empresas **TES INGENIERÍA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios; YAGUATI S.A.; LA ALPACA S.R.L.; V. y V. S.A.; CT CONTROL TOTAL de Adriana María Bueno Verdun, y NETSUN S.A.**, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

ÍTEM N° 1 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO.

Oferentes	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios	Hikvision	China	1	68.764.800	68.764.800
YAGUATI S.A.	Hikvision	China	1	68.000.400	68.000.400
LA ALPACA S.R.L.	Dahua	China	1	65.020.000	65.020.000
V. y V. S.A.	Longse	China	1	69.000.000	69.000.000
CT CONTROL TOTAL de Adriana Maria Bueno Verdun	Hikvision	China	1	74.040.000	74.040.000
NETSUN S.A.	Siera	China	1	70.373.589	70.373.589

De acuerdo al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa **LA ALPACA S.R.L.** oferta el precio más bajo, por lo que su oferta será evaluada en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teniente Fariña del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2016

Contratación Directa N° 09/2016

"Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado"

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que el ítem N° 1, está un 13,31% por debajo del precio de referencia en forma global, y en el sub ítem N° 1.3 "NVR", está un 42,68% por debajo del Precio de Referencia, y en el sub ítem N° 1.5 "UPS", está un 40,00% por debajo del Precio de Referencia, y conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas.

En fecha 05 de diciembre de 2016, se solicita a la empresa Aseguradora Paraguaya, mediante nota UOC N° 152/2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los sub ítem N° 1.3 y 1.5, según lo establecido en Resolución DNCP N° 1173/2016, siendo esta remitida en tiempo y forma, y la misma es suficiente para aceptar el precio ofertado, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Documentos legales:

Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que la empresa **LA ALPACA S.R.L.** cumple con la presentación de todos los documentos solicitados.

Capacidad Legal:

	DOCUMENTOS	LA ALPACA S.R.L.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple / SIPE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	Constancia de visita al sitio de obra.	Cumple
f)	Certificado de Origen Nacional.	No Aplica
g)	Copia de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o factura con Entidades Públicas y/o Privadas por la provisión e instalación de de Sistema de Circuito Cerrado, en los últimos 2 (dos) años (2014 y 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 022/2016
Contratación Directa N° 09/2016
"Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado"

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **LA ALPACA S.R.L.** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición e Instalación de Sistema de Circuito Cerrado", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **LA ALPACA S.R.L.**, por un monto total de *G. 65.020.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones veinte mil)* IVA incluido.

Siendo las 10:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo	Ing. Ricardo Díaz Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py